

Apoyo a mujeres jefas de familia nuevo.

Dependencia: **Secretaría del Sistema de Asistencia Social**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-SSAS-07**

Modalidad: **Apoyo económico para la calidad alimentaria.**

Personas que han visitado este trámite: **18084**

Apoyo a mujeres jefas de familia nuevo.

El trámite tiene el objetivo de mejorar los ingresos de los hogares de jefatura femenina con dependientes menores de edad, en condiciones de vulnerabilidad por ingresos, monoparentales, que habiten en los 125 municipios de Jalisco, con el fin de contribuir a aumentar sus recursos .

Apoyo económico para la calidad alimentaria. Consistente en un apoyo monetario mensual, otorgado para la adquisición de alimentos y otros en seres domésticos.

El periodo de presentación es de acuerdo a las Reglas de Operación Vigente.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando seas jefa de familia mayor de edad, que residas en cualquiera de los 125 municipios de Jalisco, conforme una familia monoparental y que como sostén de la misma tengan bajo su responsabilidad la manutención de menores de edad.

¿Quién puede realizarlo?

- Interesado

¿Qué obtengo?

- Entrega de apoyo

¿Cuál es su vigencia?

12 Meses

Periodo de presentación:

- Marzo

¿Cuánto cuesta?

Este trámite es gratuito

¿Cuánto me tardo?

- 30 Días hábiles

Observaciones

Podrá acudir a realizar el trámite en el periodo establecido por la convocatoria

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Regla
Tipo de ordenamiento: Estatal
Nombre del ordenamiento: Reglas de Operación del programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia 2019
Artículo: 8
Fracción: 1

Criterios de resolución

- Ser jefa de familia, mayor de edad, que conforme, una familia monoparental, con dependientes menores edad.
- Ser residente de alguno de los 125 municipios de Jalisco
- Probar su condición socioeconómica de vulnerabilidad
- Se les dará el apoyo económico de acuerdo al registro y suficiencia presupuestal
- Éste trámite está sujeto a la validación por parte de la dependencia, de acuerdo a las reglas de operación vigentes y a disponibilidad presupuestal; por lo que no garantiza que su solicitud sea aprobada.

Documentos o requisitos

- Acta de nacimiento o extracto de la misma

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Copia

Descripción del documento: Las actas de nacimiento de la solicitante y sus dependientes menores de edad

- Constancia de inexistencia del matrimonio.

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Copia

Descripción del documento: Para acreditar la jefatura de familia, la solicitante podrá presentar copia simple de cualquiera de los siguientes documentos: A. Acta de defunción de su cónyuge o del padre del o los menores; B. Solicitud de disolución de vínculo matrimonial interpuesta ante la autoridad competente; o de reclamo de la pensión alimenticia; C. Acta de matrimonio con anotación marginal de divorcio; D. Constancia de inexistencia de matrimonio expedida por autoridad competente;

- Clave Única de Registro de Población (CURP)

Tipo de documento: Anexo

Presentación: Copia

Descripción del documento: CURP de la solicitante y sus dependientes

- Comprobante de domicilio

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Copia

Descripción del documento: No mayor a 3 meses de Vigencia (Luz, Agua, Telefonía)

- Credencial vigente

Tipo de documento: Anexo

Presentación: Copia

Descripción del documento: INE/IFE vigente

- Formato

Tipo de documento: Anexo

Presentación: Original

Descripción del documento: Formato FPU, estudio sociofamiliar, y económico para acreditar la vulnerabilidad

- Constancia de Estudio

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Copia

Descripción del documento: Constancia de que sus hijas y/o hijos menores de edad a partir de los 5 años, sean alumnos regulares del sistema educativo o constancia que acredite que se encuentran en proceso de incorporación al sistema educativo.

- Carta compromiso

Tipo de documento: Anexo

Presentación: Original

Descripción del documento: Para acreditar la residencia de por lo menos los últimos 5 años, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que establezca el tiempo de residencia requerido.

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Consulta convocatoria.
2. Acude al módulo.
3. Presenta requisitos completos conforme a las Reglas de Operación Vigente.
4. .

¿Dónde puedes realizarlo?

- Secretaría del Sistema de Asistencia Social

Tipo de oficina: Datos del sitio en el que se ofrece el Webservice

Teléfono: (33) 30 30 12 32

Domicilio: Carlos Pereira #845

Entre las calles: Av. Alcalde 1220

Descripción de ubicación:

Dentro de las Instalaciones DIF JALISCO

Horarios

Horario de atención: 09:00 a 17:00

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de recepción: : a :

Días de atención de recepción:

Horario de entrega: : a :

Días de atención de entrega: